



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de julio de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	LILIANA ISABEL BERMUDEZ CORREA
Ejecutado:	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO
Radicado:	050013105002 20220031800
Asunto:	Requiere parte demandante

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por LILIANA ISABEL BERMUDEZ CORREA contra CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO, se requiere a la parte ejecutante con el fin de que adelante la notificación del Mandamiento de pago, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Debe indicarse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; se sugiere acudir a las entidades de correo certificadas para dicho trámite.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6129a2b1d4a88ab14a7f230d86884e7d89869aa77e9a3da19ca224e7e1a60622**

Documento generado en 21/07/2023 01:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>